Anexo al Decreto N° 3742

Bienes comprendidos en el "Régimen de Depósito Aduanero Privado Comercial para Turismo"

NCM	DESCRIPCIÓN
4202.22.20	De materia textil
4202.29.00	Los demás
4202.92.00	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil
4202.99.00	Los demás
4203.21.00	Diseñados especialmente para la práctica del deporte
6103.42.00	De algodón
6104.62.00	De algodón
6104.63.00	De fibras sintéticas
6105.10.00	- De algodón
6106.10.00	- De algodón
6109.10.00	- De algodón
6109.90.00	- De las demás materias textiles
6110.20.00	- De algodón
6110.30.00	- De fibras sintéticas o artificiales
6111.20.00	- De algodón
6115.96.00	De fibras sintéticas
6201.93.00	De fibras sintéticas o artificiales
6203.42.00	De algodón
6203.43.00	De fibras sintéticas
6204.62.00	De algodón
6204.63.00	De fibras sintéticas
6209.20.00	- De algodón
6402.20.00	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)
6402.99.90	Los demás
6403.51.90	Los demás
6403.91.90	Los demás
6403.99.90	Los demás
6404.11.00	Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares
6404.19.00	Los demás
6405.20.00	- Con la parte superior de materia textil

